



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie B:  
RÉGIMEN INTERIOR

16 de abril de 2024

Núm. 55

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Personal y organización administrativa

##### ACTOS

- 295/000072 (CD)** Convocatoria de 13 de marzo de 2024 de concurso para la provisión, entre el personal funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, de la plaza de Jefe/a del Departamento de Asesoramiento Jurídico-Electoral de la Secretaría Técnica de la Junta Electoral Central.  
**900/000070 (S)** *Resolución del concurso* ..... 2
- Nombramiento de D.<sup>a</sup> Andrea García de Enterría Ramos como Jefa del Departamento de Asesoramiento Jurídico-Electoral de la Secretaría Técnica de la Junta Electoral Central ..... 3
- 295/000076 (CD)** Convocatoria de 2 de abril de 2024 de concurso para la provisión, entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, de diversas plazas dentro de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.  
**900/000075 (S)** *Ampliación del plazo de presentación de instancias* ..... 3
- 295/000077 (CD)** Convocatoria de 11 de abril de 2024 de concurso para la provisión, entre personal funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, de las plazas de jefe/a de servicio del Servicio de Gestión Administrativa de la Dirección de Relaciones Internacionales y de jefe/a de servicio del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos y Contratación de la Secretaría General del Senado ..... 3

## PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## ACTOS

295/000072 (CD)

900/000070 (S)

Examinadas las solicitudes y documentación anexa presentadas por los aspirantes que han participado en el concurso para la provisión entre personal funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, de la plaza de Jefe/a del Departamento de Asesoramiento Jurídico-Electoral de la Secretaría Técnica de la Junta Electoral Central, convocado el día 13 de marzo de 2024,

Vistas las puntuaciones obtenidas por los participantes en dicho concurso, en aplicación del baremo aprobado con fecha 20 de septiembre de 2013 y publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 45, de 26 de septiembre de 2013, de conformidad con la Resolución del Letrado Mayor de las Cortes Generales, de fecha 11 de octubre de 2013 y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 51, de 17 de octubre de 2013,

Vista la propuesta de calificación de méritos formulada por el Director de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, así como los informes de adecuación de los Directores respectivos,

He resuelto adjudicar dicha plaza con efectos del día 12 de abril de 2024 a la funcionaria del Cuerpo de Letrados, **D.ª Andrea García de Enterría Ramos**, quien queda adscrita a la misma en régimen de jornada completa, con dedicación especial, así como la que sea necesaria durante el desarrollo de los procesos electorales, y complemento de destino (el de Jefe/a de Departamento).

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes a esta plaza han sido las siguientes:

Nombre y apellidos	Puntos
D.ª Andrea García de Enterría Ramos	34
D. Fernando Castillo López	33

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2024.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**295/000072 (CD)**  
**900/000070 (S)**

Resuelto el correspondiente concurso convocado el 13 de marzo de 2024 conforme a lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales y en uso de las atribuciones que me confiere el apartado 3 del citado precepto estatutario, vengo en nombrar a **D.ª Andrea García de Enterría Ramos** Jefa del Departamento de Asesoramiento Jurídico-Electoral de la Secretaría Técnica de la Junta Electoral Central, con efectos del día 12 de abril de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2024.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**295/000076 (CD)**  
**900/000075 (S)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, y en los apartados 1,2 y 3 del artículo 34 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 2 de abril de 2024 se han convocado diversos puestos de trabajo, dentro de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, para su provisión entre personal funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales.

En relación con dicha convocatoria, se amplía el plazo de presentación de instancias hasta las **14:00 horas del día 23 de abril de 2024**.

Quienes participando en esta convocatoria, opten también a cualquiera de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria de la Secretaría General del Senado de fecha 11 de abril de 2024, deberán hacer constar expresamente el orden de preferencia de cada una de las plazas solicitadas, acompañando el documento de priorización adjunto, debidamente cumplimentado y firmado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2024.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**295/000077 (CD)**  
**900/000076 (S)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 34 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se convoca concurso para proveer, entre el personal funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, los puestos de trabajo que a continuación se indican, recogidos en la plantilla orgánica de la Secretaría General del Senado:

**Dirección de Relaciones Internacionales***Servicio de Gestión Administrativa*

— Una plaza de **jefe/a de servicio**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, dedicación especial y complemento de destino (el de Jefe/a de Servicio).

**Dirección de Presupuestos y Contratación***Departamento de Gestión Presupuestaria*

— Una plaza de **jef/a de servicio**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, dedicación especial y complemento de destino (el de Jefe/a de Servicio).

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado por el Letrado Mayor de las Cortes Generales con fecha 20 de septiembre de 2013, así como los criterios para la aplicación de los baremos para la provisión de puestos de promoción publicados en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 45, de 26 de septiembre de 2013.

Quienes perteneciendo al mencionado Cuerpo estén interesados/as en acceder a dichas plazas, deberán solicitarlo mediante el envío a la dirección de correo electrónico [seleccion.formacion@senado.es](mailto:seleccion.formacion@senado.es) o [gobi.forsel@congreso.es](mailto:gobi.forsel@congreso.es) del formulario facilitado al efecto, debidamente cumplimentado, en el que el/la aspirante alegará los méritos que pretenda hacer valer.

Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que el/la aspirante haya aducido expresamente en el formulario. No será necesario aportar nuevamente documentos que por referirse a circunstancias funcionariales del/de la concursante obren en su expediente personal o se hayan aportado ya con ocasión de anteriores concursos. No se tendrán en cuenta las remisiones genéricas a méritos que consten en el expediente.

El/la aspirante podrá consultar su expediente personal a fin de comprobar los documentos que obran en el mismo, aportar nueva documentación y alegar aquellos que considere oportuno, con indicación, en su caso, de la fecha del concurso en que aportó dichos documentos. Para esta consulta será necesario solicitar cita previa en la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Cámara a la que esté adscrito/a el/la aspirante, a través de sus respectivas direcciones de correo electrónico [seleccion.formacion@senado.es](mailto:seleccion.formacion@senado.es) o [gobi.forsel@congreso.es](mailto:gobi.forsel@congreso.es), antes del 17 de abril de 2024.

De conformidad con los criterios para la aplicación de los baremos, los méritos se entenderán referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, salvo que se trate de circunstancias respecto de las que la certificación corresponda a alguna de las Unidades de cualquiera de las Cámaras o que por la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior se requieran al/a la aspirante aclaraciones a los documentos ya aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Quienes participando en esta convocatoria, opten también a cualquiera de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria de la Secretaría General del Congreso de los Diputados de fecha 2 de abril de 2024, deberán hacer constar expresamente el orden de preferencia de cada una de las plazas solicitadas, acompañando al formulario de participación el documento de priorización adjunto, debidamente cumplimentado y firmado.

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza a las 14 horas del día 23 de abril de 2024.**

De conformidad con el artículo 75.1.a) del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, la presente convocatoria podrá ser recurrida ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Senado, 11 de abril de 2024.—La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.